



**Ajuntament
de Benicarló**
Festes

XLI CONCURSO DE TARJETAS DE NAVIDAD. Con motivo de la navidad, se convoca un concurso de dibujo para ilustrar la felicitación oficial del Ayuntamiento de Benicarló y el Programa de Actos de Navidad y Reyes 2019-2020, de acuerdo con las siguientes **BASES:**

1a Este concurso lo organiza la Concejalía de Fiestas del Ayuntamiento de Benicarló.

2a PARTICIPANTES. Todos los escolares de 4 a 16 años, ambos incluidos.

3a TEMA obligatorio:

Categorías A, B y C, la Navidad.

Categorías de la D a la F, Navidad en Benicarló.

4a TÉCNICA. Sólo se admitirán los dibujos realizados con lápices, lápices de colores, ceras, rotuladores y tinta.

5a IDENTIFICACIÓN. Los dibujos sólo se aceptarán si han sido realizados en las hojas que la Comisión de Fiestas facilitará a cada centro, guardando el margen y durante la jornada escolar. Al dorso de cada trabajo, tienen que figurar los siguientes datos: nombre del centro, nombre y apellidos del participante y curso y categoría.

6a PLAZO Y ADMISIÓN. Los trabajos se tienen que entregar al tutor de cada participante. Cada centro tiene que remitir un máximo de dos dibujos por clase, escogidos a juicio de los correspondientes profesores. Estos tomarán parte en la fase final de este concurso. El plazo de admisión de las obras finaliza el día 19 de noviembre de 2019, a las 14:00 horas, al Registro General del Ayuntamiento de Benicarló.

7a JURADO. El jurado estará formado por la Alcaldesa o Concejal en quien delegue, el Concejal Delegado de Fiestas, la Reina de las Fiestas 2019, cuatro miembros de la Comisión de Fiestas, una persona en representación de cada centro escolar y un profesional del dibujo.

La decisión del jurado es inapelable y tendrá la capacidad de resolver cualquier incidencia sobre la interpretación de las bases.

8a CRITERIOS. Los criterios de evaluación del concurso son principalmente la originalidad y creatividad del dibujo, donde el concursante sea capaz de expresar eficientemente el tema del concurso. También, se tendrá en cuenta la dificultad.

9a DECISIÓN. El Jurado se reunirá para decidir el resultado del concurso el día 23 de noviembre de 2019, en la sede de la Comisión de Fiestas, pl. del Ayuntamiento, 3 bajos, a las 17.00 h.

La decisión del jurado se comunicará a todos de los centros participantes, personalmente a todos los galardonados y se publicará en el Programa de Actos de Navidad y Reyes 2019-2020.



10a PREMIOS. Los premios consistirán en material escolar, con un importe total de 900,00 euros, con cargo al presupuesto del ejercicio 2020.

Se concederán seis primeros premios que servirán como felicitación oficial del Ayuntamiento y portadas del Programa Oficial de Actos de Navidad y Reyes. Se concederán menciones honoríficas por centros y categorías, así como a todos aquellos dibujos que llegan a la final.

La cuantía individual de los premios, consistentes en material escolar, será de:

36,00€, primer premio

18,00 €, mención honorífica

11,00 €, finalista

Vista el acta con el veredicto del Jurado, el concejal delegado de Fiestas tendrá la facultad de resolver la concesión u otorgamiento de los premios mediante un decreto.

11a CATEGORÍAS. Los premios se dividen en seis categorías:

Categoría A, 2º y 3º de EI

Categoría B, 1º y 2º de EP

Categoría C, 3º y 4º de EP

Categoría D, 5º y 6º de EP

Categoría E, 1º y 2º de ESO

Categoría F, 3º y 4º de ESO

12a EXPOSICIÓN Y ENTREGA DE PREMIOS. Se detallará en el Programa Oficial de Navidad y Reyes 2019-2020.

Será necesaria la presencia de los ganadores o cualquier persona en quien delegan. La no asistencia supone la renuncia a los premios.

13a PROTECCIÓN DE DATOS. En cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999 del 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, los datos de los participantes y representantes legales únicamente serán utilizadas para la gestión del premio.



**Ajuntament
de Benicarló**
Festes

14a REPRODUCCIÓN

Las obras premiadas quedarán en propiedad del Ayuntamiento. Los participantes autorizan el Ayuntamiento a la reproducción de los dibujos, su inclusión en exposiciones, en su página web, en canales sociales, etc. haciendo constar en todo momento el nombre del autor/a del dibujo sin que este hecho comporte ningún pago al autor.

15a GARANTÍAS Y NOTAS

La organización tendrá el máximo cuidado en la conservación, tratamiento y devolución de los dibujos, pero no se hará cargo de las posibles pérdidas, robos o deterioro que puedan sufrir estas.

El Ayuntamiento de Benicarló devolverá a los centros escolares los trabajos no premiados en el plazo máximo de un mes, desde la fecha de clausura de la exposición. Los dibujos premiados quedarán en propiedad del Ayuntamiento de Benicarló.

16a ACEPTACIÓN DE LAS BASES

El hecho de participar en el concurso implica la total aceptación de estas bases y facultar al Jurado para la interpretación y resolución de los casos no previstos en estas.